

## Resolución Ejecutiva Regional No. 073-2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica. 18 ENE. 2011

VISTO: La Carta de fecha 29-12-2010 con Proveído Nº 186378-2011/GOB.REG.HVCA/PR, presentado por el señor Juan José Retamozo Villavicencio; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 348-2009/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 14 de octubre del 2009, se designó a don Juan José Retamozo Villavicencio en el cargo de Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por don Juan José Retamozo Villavicencio en el cargo de Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 348-2009/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 14 de octubre del 2009, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO-2". PRECISAR que don Juan José Retamozo Villavicencio, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



7